XXIV Certamen Nacional de Poesía "Pepa Cantarero"

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Baños de la Encina organiza el XXIV Certamen Nacional de Poesía Pepa Cantarero. Podrán presentarse personas mayores de 18 años de nacionalidad española y residentes en el territorio nacional.

1. **Categorías**

1º Premio. Lengua castellana.

2. **Presentación**

- Una obra.
- La extensión oscilará entre 600 a 700 versos.
- Se presentarán cuatro ejemplares escritos a doble espacio y por una sola cara, tipo de letra Arial, cuerpo 12.
- Serán originales e inéditos, no premiados con anterioridad en cualquier otro concurso.
- Se acompañarán de una declaración jurada de que no han sido publicados en ningún medio.
- En los originales solo se hará constar título y seudónimo.
- En el sobre donde se envíe la obra debe figurar el título, seudónimo y la modalidad a la que concurre (XXIV Certamen Nacional de Poesía Pepa Cantarero). Dentro del mismo sobre se adjuntará otro con el seudónimo, título y los datos del autor/a: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfonos de contacto, fotocopia de DNI y breve currículum.

3. Premios

- La obra ganadora será publicada con motivo del Certamen Literario Villa de Baños de la Encina.
- El mismo día de la entrega de premios se le hará entrega al autor/a ganador/a de 200 ejemplares impresos.
- El ganador/a recibirá un premio de 600€ (de este importe se deducirán las cargas tributarias correspondientes).
- Disfrutará de estancia el sábado noche en un hotel de Baños de la Encina, y el domingo por la mañana de una visita guiada por el Conjunto Histórico Artístico de la Villa Milenaria.
- Quien haya obtenido este premio no podrá volver a concursar en el mismo antes de haber transcurrido cinco convocatorias.

4. Información y envíos

Toda persona que quiera participar deberá enviar su obra especificando el premio al que concurre (XXIV Certamen Nacional de Poesía Pepa Cantarero), al Ayuntamiento de Baños de la Encina, Plaza de la Constitución, nº1. 23711 Baños de la Encina (Jaén).

5. Fecha de recepción de obras.

Desde el día 1 de diciembre de 2022, hasta el día 28 de febrero de 2023.

6. Entrega de premios

- El acto de entrega de los premios será aproximadamente a finales de septiembre. Se avisará, con antelación, al ganador.
- Es imprescindible la asistencia del autor galardonado al acto de entrega de los premios. El hecho de no asistir implica la retirada del premio.
- Los premios se entregarán en la velada musical-poética organizada por el Excmo. Ayto. de Baños de la Encina. Con posterioridad se tomará un ágape.

7. Jurado

- Estará compuesto por el alcalde, la concejala del área de cultura y como mínimo de tres autores o críticos de reconocido prestigio.
- No tendrá, bajo ningún concepto, contacto alguno con los participantes.
- Tendrá potestad para tomar las decisiones que considere a la hora de interpretar y modificar las bases o declarar desiertos los premios si así lo cree oportuno.
- El fallo del jurado será inapelable.
- El premio puede quedar desierto en el caso de que el jurado estime que las obras no tienen la calidad suficiente para optar a este galardón.

8. Condiciones Generales.

- El hecho de participar en la convocatoria supone la íntegra aceptación de las bases.

Baños de la Encina, 15 de noviembre de 2022